

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 2608-15**

 Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:202
UACI del Hospital de Ahuachapán		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 25 de Agosto del 2015	No.Orden:207/2015
----------------	---	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TEL: 2241-6719
---------------------------------------	-----------------------

SERVICIOS QUIRURGICOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
500	Cada Uno	10600085 - DESCARTABLE PARA BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA MACRO MICRO, EXTENSION (2.5 - 3) m, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, MARCA HOSPIRA.	\$5.00	\$2,500.00
720	Cada Uno	30503050 - BOLSA CUADRUPLE DE PLASTICO FLEXIBLE, ESQUINAS REDONDEADAS PARA RECOLECCION DE SANGRE, MARCA TERUMO, ORIGEN INDIA, VENCE 18 MESES	\$11.09	\$7,984.80
-	-	SOLICITO: LICDA. ELSA AMERICA RAMOS		
-	-	TOTAL.....	-	\$10,484.80

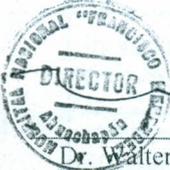
SON: Diez Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro 80/100 dólares

OBSERVACION:

- 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General. ACUERDO # 691.
- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 - * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 - * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 - * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 - * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
 - * Forma de pago a crédito
 - * **Tempo de Entrega: 5 DIAS HABILÉS.**
 - * **Coordinar entrega con: GUARDALMACEN AL 2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Director Walter Ernesto Flores Alemán.	 Jefe UACI Ing/ Adolfo Ernesto Lemus P.	Firma y Sello del Suministrante 
--	--	--

TRIPPLICADO